

DECRETO N° 169

CASTRO, 23 de enero 2023.

VISTOS El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, La sesión ordinaria n°53 del 13.12.2022 que aprueba el presupuesto Municipal del año 2023. la Sentencia Causa Rol C-2070-2022, el Memorandum N°24 de fecha 23 de enero 2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros desde el N°286406 con vencimiento el 30.04.2003 hasta el N°355176 con vencimiento el 30.04.2005 de la **SRA. LUCRECIA BERNARDITA GARCÉS MILLALONCO**, R.U.T. Según lo estipulado en la Sentencia CAUSA ROL: **C-2070-2022** de fecha 16 de diciembre del 2022, denominada **GARCÉS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO**

Se acompaña Memorandum N°24 de fecha 23 de enero 2023, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/PLP/ptm

Distribución:

- Tesorería
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaría Municipal.